

UNIDAD DE PERITOS JUDICIALES

Derecho Penal, Investigación Y Criminalística



Barranquilla, 15 de septiembre de 2022

Señores
SEGUROS BBVA
E.S.D.

Referencia: **RECLAMACION POR SINIESTRO POLIZA No. 043191014853**

Respetado Señores

MIRNA ALEXI GARCIA PIÑA, identificada con cédula de ciudadanía No. **36.547.113** de **SANTA MARTA**, de profesión **ABOGADA** con tarjeta profesional **64.857** del Consejo Superior de la Judicatura., obrando como apoderado de la sociedad denominada **SUPREN & ANTAUEN S.A.S.**, con Nit. **901.122.799**, conformidad a la normatividad de seguros de riesgos y siniestros (Hurto) pongo en su conocimiento el siniestro acaecido con los siguientes

HECHOS

1. Que con fecha **19/04/2022** la sociedad denominada **SUPREN & ANTAUEN S.A.S.**, con Nit. **901.122.799** suscribió la póliza de seguros Numero :043191014853 con la compañía de seguros BBVA SEGUROS, la cual se encuentra activa.
2. Que según relato, el día 5 de septiembre del año en curso, se encontraba el señor *Boris Andrés Borrego Jiménez* quien se desempeña como ingeniero consultor de SUPREN & ANTAUEN S.A.S, quien se encontraba realizando un estudio de ruta con la cámara IIVAJBOX T SISTEMA DE POSICIONAMIENTO 3D CON ITMAGENES IIVAJBOX T IIVAJING. Seriales.: 60090. Alrededor de las 17:00 pm cuando finalizaron las labores de medición, se dirigió a su casa, pero antes de llegar pasó un momento a la Olímpica de la carrera 51 B con calle 1 00 esquina que está en la ruta hacia su casa, en donde le fue hurtado su maletín, que es un morral color negro de marca SAIUSONITE el cual contenía un computador portátil marca HP color plata, avaluado en Cinco Millones Quinientos mil (5.500.000) pesos, dos cargadores de celular iPhone más tres cables y el cargador del computador universal con todas las salidas avaluados en Quinientos mil (500.000) pesos, así como tampoco el bolso con la cámara IIVAJBOX T SISTEMA DE POSICIONAMIENTO 3D CON IIVAJING según denuncia presentada ante la Fiscalía General de la Nación NUI08 001 60 01067 202200053 (se aporta).
3. Que inmediatamente sucedió el siniestro, fue puesto en conocimiento del asesor de seguros asignado, la noticia del suceso, dando estricto cumplimiento a lo establecido en al artículo 1079 del Código de Comercio.
4. Que, a pesar de la insistencia y asistencia ante la Unidad de Reacción Inmediata para la recepción de denuncia, de la Fiscalía General de la Nación, que recibieron la denuncia por parte del señor BORIS – al día siguiente de los hechos, no fue registrada en el sistema por fallas técnicas y solo hasta el día 12 de septiembre se realizó la denuncia NUI08 001 60 01067 202200053
5. Que el día siguiente, 13/09/2022 se instaura denuncia ante la Fiscalía General de la Nación en nombre y representación de la empresa SUPREN & ANTAUEN SAS, NIT. 901.122.799-8, asignado el Número Único de Noticia Criminal (NUNC)

UNIDAD DE PERITOS JUDICIALES

Derecho Penal, Investigación Y Criminalística



080016001067202200054 (Se aporta).

6. Que dentro de los elementos o bienes muebles hurtados, se encontraba una Cámara IIVIAJBOX T SISTEMA DE POSICIONAMIENTO 3D CON I\4AGENES IMAJBOX T IIVIAJING, dentro de su estuche o maletín con todos los elementos , tales como cables y cargadores de la misma, la cual esta ampara dentro de la póliza de seguros Numero :043191014853 con la compañía de seguros BBVA SEGUROS

IDENTIFICACION DE LA POLIZA

1. Nombre de la compañía de seguros: BBVA SEGUROS
2. Numero de la póliza: 043191014853
3. Lugar y Fecha de Expedición: BOGOTA, D.C. 19/04/2022 horas: 14:04:46
4. Convenio: BANCO 2151
5. Tomador: SUPREN & ANTAUEN SAS, NIT. 901.122.799-8
6. Asegurado: SUPREN & ANTAUEN SAS, NIT. 901.122.799-8
7. Beneficiario: SUPREN & ANTAUEN SAS, NIT. 901.122.799-8

DAÑOS MATERIALES SUFRIDOS (SUSTRACCIÓN)

1. Cámara IIVIAJBOX T SISTEMA DE POSICIONAMIENTO 3D CON I\4AGENES IMAJBOX T IIVIAJING.
2. Computador portátil HP VICTUS 16.1" Pulgadas d0508la - INTEL Core i5 - RAM 8GB- Disco SSD 512 GB – Azul.
3. Accesorios varios.

DAÑOS DERIVADOS DEL SINIESTRO

1. Lucro cesante, que se encuentra contenido y es soportado por la labor que venía haciendo para la empresa SUPREN & ANTAUEN SAS, NIT. 901.122.799-8, beneficiario de la póliza de seguros, el Ingeniero Borrego, nos ayuda a enlazar movimiento logístico de estos equipos de transporte con toda la información de ingeniería de vías que tomamos con el equipo. Esta es la labor que para la semana del pasado 5 de septiembre, venía desempeñando como actividad de campo asignada a Proyecto-Estudio de nuestro cliente GRUAS PEREIRA SAS, realizando el equipo orden de trabajo del equipo.

Y que al momento de la ocurrencia del siniestro, el equipo asegurado, se encontraba realizando una labor propia de su naturaleza, que se tiene un valor contratado mediante una orden de prestación de servicios de fecha 29-08-2022 hasta 28-09-2022 para Estudio de ruta, seguridad vial y manejo de tránsito por valor de Ciento Sesenta Y Cinco Millones de Pesos \$ 165.435.000 sin IVA a razón de \$ 5.514.500 por día sin IVA, valor que de conformidad con el artículo 1088 del Código de comercio y el artículo 1614 del Código Civil Colombiano, así como también en la SECCIÓN IV – COBERTURA DE LUCRO CESANTE A CONSECUENCIA DE EVENTOS AMPARADOS EN LAS SECCIONES I, II Y III DE LA PRESENTE PÓLIZA DE SEGURO del contrato de seguro que nos ocupa.

2. Gastos de prestación de servicios profesionales y representación jurídica.

VALORACIÓN ECONÓMICA DE LOS DAÑOS (SUSTRACCIÓN)

UNIDAD DE PERITOS JUDICIALES

Derecho Penal, Investigación Y Criminalística



1. Ítem 1 de los daños materiales, doscientos cincuenta millones de pesos \$165,435,000 según factura.
2. Ítem 2 de los daños materiales, cinco millones de pesos \$5.000.000 según mercado.
3. Ítem 3 de los daños materiales, quinientos mil pesos \$500.000 según mercado.
4. Ítem 1 de los daños derivados, doscientos veinte millones de pesos \$220.000.000 según ordenes de trabajo.
5. Ítem 2 de los daños derivados, veinticinco millones de pesos \$25.000.000 según contrato de servicio. (Mirna corrige si estoy equivocado)
6. Total, daño aproximado de Quinientos millones quinientos mil pesos M/Cte. \$415.935.000

Con el fin de autenticar y justificar la situación acaecida, adjunto documentos relacionados con el siniestro y las consecuencias que de éste se derivan: Denuncia ante la fiscalía general de la nación, orden de servicios profesionales de la cámara 1.

Cámara IIVIAJBOX T SISTEMA DE POSICIONAMIENTO 3D CON I\4AGENES IMAJBOX T IIVIAJING, contrato de prestación de servicios profesionales jurídicos.

Por todo lo anteriormente expuesto, quedo a su disposición para proporcionar cualquier otra información adicional o documento complementario que pudieran precisar a fin de satisfacer la solicitud de indemnización. Espero su respuesta en el plazo legalmente señalado.

ANEXOS

1. Denuncia fiscalía general de la nación NUI 08 001 60 01 067 2022 00054
2. Factura de la Cámara IIVIAJBOX T SISTEMA DE POSICIONAMIENTO 3D CON I\4AGENES IMAJBOX T IIVIAJING.
3. Contrato de prestación de servicios profesionales legales y de investigación.
4. Informe de campo de investigación del lugar de los hechos.

NOTIFICACIONES

Mirna García Piña

Correo electrónico personal: abogadomirna@gmail.com

Correo electrónico institucional: unidad_peritos_judiciales@hotmail.com

Celular 3017896965

Cordialmente.


MIRNA ALEXI GARCÍA PIÑA
CC No. 36.547.113 de SANTA MARTA
TP. No. 64.857 CSJ
Firmado electrónicamente.



Barranquilla, 21 de septiembre de 2022

Señores

SEGUROS BBVA

E.S.D.

Referencia: **RECLAMACION POR SINIESTRO POLIZA No. 043191014853**

Respetado Señores

MIRNA ALEXI GARCIA PIÑA, identificada con cédula de ciudadanía No. **36.547.113** de **SANTA MARTA**, de profesión **ABOGADA** con tarjeta profesional **64.857** del Consejo Superior de la Judicatura., obrando como apoderado de la sociedad denominada **SUPREN & ANTAUEN S.A.S.**, con Nit. **901.122.799**, de conformidad a la normatividad de seguros de riesgos y siniestros (Hurto) pongo en su conocimiento el siniestro acaecido con los siguientes

HECHOS

1. Que con fecha **19/04/2022** la sociedad denominada **SUPREN & ANTAUEN S.A.S.**, con Nit. **901.122.799** suscribió la póliza de seguros Numero :043191014853 con la compañía de seguros BBVA SEGUROS, la cual se encuentra activa.
2. Que según relato, *el día 5 de septiembre del año en curso, se encontraba el señor Boris Andrés Borrego Jiménez quien se desempeña como ingeniero consultor de SUPREN & ANTAUEN S.A.S, quien se encontraba realizando un estudio de ruta con la cámara IIVAJBOX T SISTEMA DE POSICIONAMIENTO 3D CON ITMAGENES IIVAJBOX T IIVAJJING. Seriales.: 60090. Alrededor de las 17:00 pm cuando finalizaron las labores de medición, se dirigió a su casa, pero antes de llegar pasó un momento a la Olímpica de la carrera 51 B con calle 1 00 esquina que está en la ruta hacia su casa, en donde le fue hurtado su maletín, que es un morral color negro de marca SAIUSONITE el cual contenía un computador portátil marca HP color plata, avaluado en Cinco Millones Quinientos mil (5.500.000) pesos, dos cargadores de celular iPhone más tres cables y el cargador del computador universal con todas las salidas avaluados en Quinientos mil (500.000) pesos, así como tampoco el bolso con la cámara*



MGP
MIRNA GARCIA PIÑA
ABOGADA TITULADA

IIVIAJBOX T SISTEMA DE POSICIONAMIENTO 3D CON I\4AGENES IMAJBOX T IIVIAJING según denuncia presentada ante la Fiscalía General de la Nación NUI08 001 60 01067 202200053 (se aporta).

3. Que inmediatamente sucedió el siniestro, fue puesto en conocimiento del asesor de seguros asignado, la noticia del suceso, dando estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 1079 del Código de Comercio.
4. Que, a pesar de la insistencia y asistencia ante la Unidad de Reacción Inmediata para la recepción de denuncia, de la Fiscalía General de la Nación, que recibieron la denuncia por parte del señor BORIS – al día siguiente de los hechos, no fue registrada en el sistema por fallas técnicas y solo hasta el día 12 de septiembre se realizó la denuncia NUI08 001 60 01067 202200053
5. Que el día siguiente, 13/09/2022 se instaura denuncia ante la Fiscalía General de la Nación en nombre y representación de la empresa SUPREN & ANTAUEN SAS, NIT. 901.122.799-8, asignado el Número Único de Noticia Criminal (NUNC) 080016001067202200054 (Se aporta).
6. Que dentro de los elementos o bienes muebles hurtados, se encontraba una Cámara *IIVIAJBOX T SISTEMA DE POSICIONAMIENTO 3D CON I\4AGENES IMAJBOX T IIVIAJING*, dentro de su estuche o maletín con todos los elementos , tales como cables y cargadores de la misma, la cual esta ampara dentro de la póliza de seguros Numero :043191014853 con la compañía de seguros BBVA SEGUROS

IDENTIFICACION DE LA POLIZA

1. Nombre de la compañía de seguros: BBVA SEGUROS
2. Numero de la póliza: 043191014853
3. Lugar y Fecha de Expedición: BOGOTA, D.C. 19/04/2022 horas: 14:04:46
4. Convenio: BANCO 2151
5. Tomador: SUPREN & ANTAUEN SAS, NIT. 901.122.799-8



6. Asegurado: SUPREN & ANTAUEN SAS, NIT. 901.122.799-8
7. Beneficiario: SUPREN & ANTAUEN SAS, NIT. 901.122.799-8

DAÑOS MATERIALES SUFRIDOS (SUSTRACCIÓN)

1. Cámara IIVIAJBOX T SISTEMA DE POSICIONAMIENTO 3D CON I|\4AGENES IMAJBOX T IIVIAJING.
2. Computador portátil HP VICTUS 16.1" Pulgadas d0508la - INTEL Core i5 - RAM 8GB- Disco SSD 512 GB – Azul.
3. Accesorios varios.

DAÑOS DERIVADOS DEL SINIESTRO

1. Lucro cesante, que se encuentra contenido y es soportado por la labor que venía haciendo para la empresa SUPREN & ANTAUEN SAS, NIT. 901.122.799-8, beneficiario de la póliza de seguros, el Ingeniero Borrego, nos ayuda a enlazar movimiento logístico de estos equipos de transporte con toda la información de ingeniería de vías que tomamos con el equipo. Esta es la labor que para la semana del pasado 5 de septiembre, venía desempeñando como actividad de campo asignada a Proyecto-Estudio de nuestro cliente GRUAS PEREIRA SAS, realizando el equipo orden de trabajo del equipo. (se anexa).

Que al momento de la ocurrencia del siniestro, el equipo asegurado, se encontraba realizando una labor propia de su naturaleza, que tiene un valor contratado mediante una orden de prestación de servicios de fecha 29-08-2022 hasta 28-09-2022 para Estudio de ruta, seguridad vial y manejo de tránsito por valor de Ciento Sesenta Y Cinco Millones de Pesos \$ 165.435.000 sin IVA a razón de \$ 5.514.500 por día sin IVA, valor que de conformidad con el artículo 1088 del Código de comercio y el artículo 1614 del Código Civil Colombiano, así como también en la SECCIÓN IV – COBERTURA DE LUCRO CESANTE A CONSECUENCIA DE EVENTOS AMPARADOS EN LAS SECCIONES I, II Y III DE LA PRESENTE PÓLIZA DE



SEGURO del contrato de seguro que nos ocupa.

2. Gastos de prestación de servicios profesionales y representación jurídica.

VALORACIÓN ECONÓMICA DE LOS DAÑOS (SUSTRACCIÓN)

1. Ítem 1 de los daños materiales, doscientos cincuenta millones de pesos \$165,435,000 según factura.
2. Ítem 2 de los daños materiales, cinco millones de pesos \$5.000.000 según mercado.
3. Ítem 3 de los daños materiales, quinientos mil pesos \$500.000 según mercado.
4. Ítem 1 de los daños derivados, doscientos veinte millones de pesos \$220.000.000 según ordenes de trabajo.
5. Ítem 2 de los daños derivados, veinticinco millones de pesos \$25.000.000 según contrato de servicio. (Mirna corrige si estoy equivocado)
6. Total, daño aproximado de Quinientos millones quinientos mil pesos M/Cte. \$415.935.000

Con el fin de autenticar y justificar la situación acaecida, adjunto documentos relacionados con el siniestro y las consecuencias que de éste se derivan: Denuncia ante la fiscalía general de la nación, orden de servicios profesionales de la cámara 1. Cámara IIVIAJBOX T SISTEMA DE POSICIONAMIENTO 3D CON I\4AGENES IMAJBOX T IIVIAJING, contrato de prestación de servicios profesionales jurídicos.

Por todo lo anteriormente expuesto, quedo a su disposición para proporcionar cualquier otra información adicional o documento complementario que pudieran precisar a fin de satisfacer la solicitud de indemnización. Espero su respuesta en el plazo legalmente señalado.

ANEXOS

1. Denuncia fiscalía general de la nación NUI 08 001 60 01 067 2022 00054



MGP
MIRNA GARCIA PIÑA
ABOGADA TITULADA

- 2.- Factura de la Cámara IIVIAJBOX T SISTEMA DE POSICIONAMIENTO 3D CON I\4AGENES IMAJBOX T IIVIAJING.
2. Contrato de prestación de servicios profesionales legales y de investigación.
3. Informe de campo de investigación del lugar de los hechos.

NOTIFICACIONES

Mirna García Piña

Correo electrónico personal: abogadomirna@gmail.com

Correo electrónico institucional: unidad_peritos_judiciales@hotmail.com

Celular 3017896965

Cordialmente.

MIRNA ALEXI GARCIA PIÑA

CC No. 36.547.113 de SANTA MARTA

TP. No. 64.857 CSJ

Firmado electrónicamente.